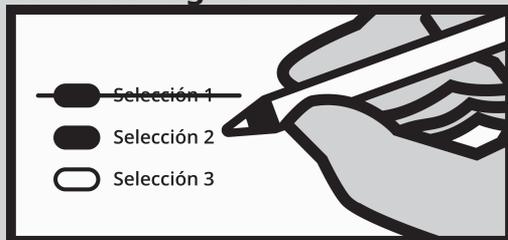


Instrucciones**Cómo votar**

Llene por entero el óvalo al lado de su selección.

Cómo corregir un error

Para hacer una corrección, tache por completo con una línea su selección.

Después tiene la opción de hacer otra selección llenando por entero otro óvalo.

Escuela**Distrito Escolar de Tukwila N° 406****Propuesta de Ley N° 1****Renovación de la Exacción para Programas Educativos y Operaciones**

La Junta Directiva del Distrito Escolar de Tukwila N° 406 adoptó la Resolución N° 896, autorizando una renovación de la exacción para programas educativos y operaciones. Esta propuesta de ley autorizaría al Distrito a satisfacer las necesidades educativas de los estudiantes a través de la imposición de los siguientes impuestos en exceso, renovando una exacción que expira, sobre toda la propiedad sujeta a tributación dentro del Distrito, para programas educativos y costos operacionales que no son financiados por el Estado:

<u>Año de Recaudación</u>	<u>Tasa de la Exacción Estimada/\$1,000 del Valor Calculado</u>	<u>Cantidad de la Exacción</u>
2021	\$1.75	\$7,850,000
2022	\$1.75	\$8,250,000
2023	\$1.75	\$8,700,000
2024	\$1.75	\$9,150,000

todo como se estipula en la Resolución N° 896, sujeta a límites legales en el momento de imposición. ¿Debería ser aprobada esta propuesta de ley?

Sí

No

Distrito Escolar de Tukwila N° 406**Propuesta de Ley N° 2****Renovación de la Exacción para Proyectos de Tecnología y Capital**

La Junta Directiva del Distrito Escolar de Tukwila N° 406 adoptó la Resolución N° 897, autorizando una renovación de la exacción para proyectos de tecnología y capital. Esta propuesta de ley autorizaría al Distrito a adquirir e instalar equipos tecnológicos e infraestructura para preparar mejor a los estudiantes para las profesiones del mañana, mejorar las instalaciones escolares, y realizar las modernizaciones de protección y eficiencia energética, a través de la imposición de los siguientes impuestos en exceso, renovando una exacción que expira, sobre toda la propiedad sujeta a tributación dentro del Distrito:

<u>Año de Recaudación</u>	<u>Tasa de la Exacción Estimada /\$1,000 del Valor Calculado</u>	<u>Cantidad de la Exacción</u>
2021	\$0.75	\$3,350,000
2022	\$0.71	\$3,350,000
2023	\$0.67	\$3,350,000
2024	\$0.64	\$3,350,000

todo como se estipula en la Resolución N° 897. ¿Debería ser aprobada esta propuesta de ley?

Sí

No

Fin de la Boleta